



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE FUNCIONARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS LAGO

DECRETO (E) N° 1996

FECHA, 08 JUN 2016

VISTOS: El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Interior sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley 19.70 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 35 del 10.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo JUNJI

2.- Decreto Alcaldicio N° 6968 del 31.12.2013, que Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo donde se modifica el lugar de trabajo desde el Jardín Infantil Ríos del Sur al Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5899 del 13.10.2015, que Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo donde se modifica el lugar de trabajo desde el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano a la Escuela Tomas Lago cumpliendo la función de Inspectora.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.06.2016.

5.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 03 de junio de 2016 de funcionaria de la Unidad Educativa Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, donde se modifica la remuneración bruta mensual a contar del 01 de junio del 2016 por cambio de funciones como Inspectora, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	N° D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO	TOTAL IMPONIBLE
1	Alejandra Yubanna Yañez Pradenas	11.792.188-3	5899	13/10/2015	Indefinido	\$ 405.976.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03.06.2016 de funcionaria de la Unidad Educativa Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración", contar del 01 de junio del 2016 por cambio de funciones como Inspectora, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	N° D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO	TOTAL IMPONIBLE
1	Alejandra Yubanna Yañez Pradenas	11.792.188-3	5899	13/10/2015	Indefinido	\$ 405.976.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto que corresponde al Subtitulo 21, Ítem 03, Personal a contrata del Presupuesto Municipal de Educación Regular.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REMITASE, ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

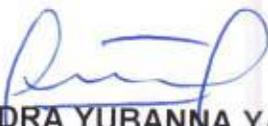
En Chillán Viejo, 03 de junio de 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.792.188-3, por 44 horas cronológicas semanales como Inspectora en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

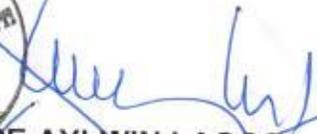
MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de junio de 2016, en el punto Tercero "De la Remuneración", por cambio de funciones como Inspectora.

TERCERO.- "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 405.976.- (cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y seis pesos), conforme al PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS
RUT.: 11.792.188-3
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAY / HHH / OES / RMR / est

